DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE GARANTICE CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LAS Y LOS JÓVENES Y PARA QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO SE COORDINE CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE ESCLAREZCAN LOS ASESINATOS COMETIDOS CONTRA ESTUDIANTES DE LA ENTIDAD.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes y para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad, presentado por la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, de conformidad con las facultades que establecen los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 113, 117 numeral 1, numeral 1 fracción I del artículo 135, el 136, 150 numerales 1, 2 y 3, 174 numeral 1, fracciones I y II del numeral 1 del artículo 176, el numeral 1 del artículo 177, 190, 191 numeral 1, 276 párrafo 2 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

1.- En el apartado de "**I. ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Proposición.

2.- En el apartado "**II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**", se hace referencia a los motivos y alcances de la propuesta, y hace una breve referencia a los temas que la componen.

3.- En el apartado de "**III. CONSIDERACIONES**", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I.- ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020, por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, fue presentada por la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes y para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

2.- En la misma sesión, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública el Punto de Acuerdo de mérito, para su estudio y dictamen.

3.- Dicha Proposición con Punto de Acuerdo fue recibida en la Comisión dictaminadora el 19 de febrero de 2020 mediante el oficio No. DGPL-2P2A.-1689.

II.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

La Senadora lamenta las condiciones de inseguridad que enfrentan los estudiantes de Baja California, debido a que desafortunadamente se reportó que, el 5 de febrero del presente año, se reportó a Marbella Valdez Villarreal de 20 años como desaparecida, 3 días después su cuerpo fue encontrado en el municipio de Tijuana, al anterior siniestro, se suma el doble crimen ocurrido en Julio de 2019, en contra de dos estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California, concretamente en la delegación de Playas de Tijuana.

Esto se suma al constante reclamo de la estrategia que emprendió el actual Gobierno de la República, basado en "abrazos, no balazos" que considera que no ha tenido repercusión alguna en los índices de criminalidad, al contrario, comenta la Senadora, 2019 es considerado el año más violento en la historia reciente del país.

Por ello cree que no se ha dado una respuesta contundente ante las condiciones de inseguridad en la entidad por parte del gobierno del Estado y considera que la fallida estrategia de seguridad puede reflejarse en los siguientes casos: el 8 de febrero fueron asesinadas 6 personas en diversos puntos de la entidad, menciona que el recuento de víctimas mortales era de 17 personas hasta el 9 de febrero.

A lo anterior se suma las diversas reacciones que el feminicidio ha causado en la comunidad estudiantil, debido a que el 11 de febrero se reunieron en la Universidad Autónoma de Baja California, con el reclamo de justicia para Marbella y Melany, al anterior caso se suma el de Genoveva Álvarez Soto en Otay.

Por los lamentables hechos descritos, la Senadora rechaza tajantemente la propuesta de reclasificar el delito de feminicidio hecha por el Fiscal General de la

República, Alejandro Gertz Manero, ya que considera que, significaría un retroceso preocupante, "el delito de feminicidio, tipificado en el Código Penal Federal, en su artículo 325 debe ser motivo de penas ejemplares, proporcionales al daño que causan quienes de forma irremediable daña el tejido social".

A lo anterior, concluye que la violencia que está afectando al Estado de Baja California, genera incertidumbre y una ola de preocupación e indignación popular que debe ser atendida por parte de los gobiernos tanto estatal como federal, ya que, comenta, hasta el momento no se han aclarado los crímenes por lo que exhorta al Gobierno del Estado de Baja California a garantizar las condiciones de seguridad para sus habitantes así como la coordinación con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para esclarecer los asesinatos cometidos contra los estudiantes de la entidad.

III.- CONSIDERACIONES.

1.- Que esta Comisión resulta competente para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135 numeral 1 fracción, 147 numeral 1 y 150 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República.

2.- Que, en consecuencia, se procedió a realizar el análisis legal, sobre las facultades estatales que se vinculan con el tema central de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, por lo cual se consideró que la finalidad de este encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, que se ha utilizado de manera reiterada para emitir los dictámenes de la Comisión, por su vinculación directa con la seguridad pública, señala claramente que:

"La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución."

Así mismo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California estipula:

CAPÍTULO II DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GOBERNADOR

ARTÍCULO 49.- Son facultades y obligaciones del Gobernador:

I a **II**...

III.- Velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado, así como el garantizar a toda persona residente en el mismo, el real disfrute de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida.

CAPÍTULO IV DE LAS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

A. ATRIBUCIONES:

I...

II.- Expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que regulen:

A) a **C**) ...

D) La preservación del orden y la seguridad pública.

III a **IX** ...

X.- Ejercer la función de seguridad pública municipal, en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal;

B. FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS:

I a **VII** ...

VIII.- Seguridad Pública Municipal, policía preventiva y tránsito; ...

3.- Que, del análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se aprecia el objetivo que persigue la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, el cual es garantizar la seguridad, así como esclarecer los asesinatos cometidos contra estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California.

4.- Derivado de las consulta de fuentes periodísticas, esta Comisión Dictaminadora encontró que, el 10 de febrero del presente año, la Comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Baja California, expresaron su impotencia, miedo y coraje al manifestarse en las instalaciones de la Universidad, en dónde recordaron a Daniel Ulises Yee Pérez, estudiante de la Facultad de Enfermería del Campus Mexicali, a Marbella Valdez Villareal, estudiante de la Facultad de Derecho del Campus Tijuana, y de Melany Airam Colio, Estudiante de odontología, quien fuera asesinada

en 2019, en la misma protesta estudiantes expresaron los obstáculos a los que se enfrentan todos los días, con miedo de salir en las noches o de sufrir acoso callejero, son algunas de las preocupaciones de la comunidad estudiantil.[1]

Estos fatídicos hechos han orillado a los estudiantes a cambiar sus actividades diarias, El Sol de Tijuana recaba algunos testimonios que visibilizan el sentir de la comunidad Universitaria, como lo es el de la alumna Lizeth Rodríguez, estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresó que:

> "Debido a lo que ha pasado últimamente me he hecho más precavida por los lugares donde ando y a la hora en la que estoy saliendo también, porque ya no se puede sentir a gusto al estar caminando cuando ya está obscuro" (...) "Lo que trato de hacer es irme por un lugar donde no esté tan solo y estar viendo a los lados para ver si hay hombres alrededor. No porque sean hombres son un peligro, pero si estar alerta en caso de que puedan ser lo que no parecen" Por su Parte Lucia López, estudiante de la Facultad de Derecho comentó que: "Si es algo alarmante porque veo que muchas mujeres han comenzado a tomar precauciones que antes no se tomaban, como estarse reportando más seguido, no salir en la noche".[2]

Por su parte la Universidad Autónoma de Baja California se pronunció en un comunicado expresando:

> "Toda la comunidad cimarrona de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) expresamos nuestro pesar ante la trágica pérdida de

---

[1] Animal Político. "Universidad de BC y estudiantes reclaman justicia por asesinatos de sus compañeros" 10 de febrero, 2020: https://www.animalpolitico.com/2020/02/asesinatos-estudiantes-universidad-baja-california/

[2] El Sol de Tijuana. "Las estudiantes, con temor por asesinatos". 20 de febrero, 2020: https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/cero-tolerancia-al-abuso-y-acoso-sexual-itt-instituto-tecnologico-de-tijuana-4857313.html

Daniel Ulises Yee Pérez, estudiante de la Facultad de Enfermería del Campus Mexicali y de la ex alumna Marbella Valdez Villareal, quien hasta el semestre 2019-2 cursara sus estudios profesionales en la Facultad de Derecho del Campus Tijuana.

Nos sentimos agraviados y vulnerados como parte de la sociedad bajacaliforniana expuesta a actos violentos. A las familias, amigos y seres queridos de Daniel y Marbella les deseamos fortaleza para afrontar estos dolorosos momentos y que mantengan el recuerdo de las cualidades y virtudes de quienes formaron parte de la familia cimarrona.

La UABC está en contra de cualquier acto de violencia, por lo que seguiremos en la lucha y esfuerzo por formar profesionistas que tengan valores y respeto hacia todos los seres vivos.

Esperamos y confiamos en que se hará justicia para que la muerte de Daniel y Marbella no queden impunes."[3]

5.- En el contexto de estos lamentables hechos, el 19 de febrero del presente año, mediante un comunicado de prensa, el Gobierno del Estado de Baja California a través del Secretario General de Gobierno, Amador Rodríguez Lozano, remarcó que la Administración Estatal no negarán cualquier solicitud de alerta de género por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

"En Baja California no hay alerta de género, pero no quiere decir que no hay violencia contra las mujeres, el gobierno anterior maquilló datos, y manipuló a los órganos impartidores de justicia e investigación de delitos para que no existiera estadística correcta, para evitar que se mostrara la verdadera cara de la violencia

[3] https://www.facebook.com/OficialUABC/photos/a.350117942500847/607309970114975/?type=3

contra las mujeres; es preocupante, pero estamos obligados a marcar la pauta y marcar las directrices para revertir esta situación"[4]

Por su parte el Secretario General de Gobierno, comentó que en 2019 Baja California fue ubicado en el cuarto lugar más peligroso para las mujeres en México y el segundo lugar nacional con mujeres asesinadas.

> "Esas estadísticas son herencia de las administraciones pasadas, a partir de hoy, con la instalación del sistema ejerceremos con responsabilidad con los derechos de las mujeres y niñas; la administración anterior se reunía para sonreír en las fotos, ahora es diferente, no podemos festejar cuando en las calles tenemos una deuda pendiente; en el gobierno encabezado por el Ingeniero Jaime Bonilla, NO OPERA LA SIMULACIÓN y es por esto que, la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la violencia en contra de las mujeres es nuestra prioridad"[5]

De igual forma el 24 de febrero del presente año, la Subsecretaria de Derechos Humanos del Estado, expresó el compromiso de la Administración estatal para combatir la violencia contra las mujeres, así como los abusos, acosos y en especial el feminicidio.

Por ello, el Secretario General de Gobierno, puso en marcha el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, el cual trabajará para dar seguimiento al tema.

---

[4] Gobierno de Baja California. "SÍ A LA ALERTA DE GÉNERO: GOBIERNO DE BC EMPRENDERÁ ATAQUE FRONTAL A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES". 19 de febrero de 2020: http://www.bajacalifornia.gob.mx/noticia_gobbc.html?NoticiaId=437

[5] Gobierno de Baja California. "SÍ A LA ALERTA DE GÉNERO: GOBIERNO DE BC EMPRENDERÁ ATAQUE FRONTAL A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES". 19 de febrero de 2020:http://www.bajacalifornia.gob.mx/noticia_gobbc.html?NoticiaId=437

La Subsecretaria de Derechos Humanos del Estado remarcó los datos emitidos por la Fiscalía General de la República en el cual, durante los últimos 5 años ha aumentado 137% los feminicidios y un 35% de aumento de homicidios.

6.- Por su parte la Fiscalía General del Estado de Baja California contabilizó un total de 2,626 casos de homicidio durante 2019[6], durante enero de 2020 la Fiscalía contabilizó tan solo en enero 189 casos[7].

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ubica a Baja California entre los primeros lugares con casos de víctimas de homicidio doloso durante enero de 2020, con un índice de 5.5 por cada 100 habitantes como se puede observar en el siguiente cuadro:

[6] Fiscalía General del Estado de Baja California. Incidencia Delictiva Registrada ante la Fiscalía General del Estado 2019: https://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2019/inci_Estado.pdf?id=1320232729

[7] Fiscalía General del Estado de Baja California. Incidencia Delictiva Registrada ante la Fiscalía General del Estado 2020:https://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2020/inci_Estado.pdf?id=2011902160

Cuadro retomado de: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común: https://drive.google.com/file/d/1kq1RbdMNX8OIwD54DKBVI5QExmfS22Tt/view

Esta Comisión de Seguridad Pública, consciente de la coyuntura actual que se presenta en el Estado de Baja California, sometemos al Pleno de este Senado de la República el dictamen en los términos siguientes de la Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 18 días del mes de febrero de 2021.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. **PRESIDENTA**			
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca. **SECRETARIO**			
Sen. Verónica Martínez García. **SECRETARIA**			
Sen. Lucy Meza. **INTEGRANTE**			
Sen. Ricardo Velázquez Meza **INTEGRANTE**			
Sen. Arturo Bours Griffith. **INTEGRANTE**			
Sen. José Alejandro Peña Villa. **INTEGRANTE**			
Sen. Primo Dothé Mata. **INTEGRANTE**			
Sen. Claudia Edith Anaya Mota **INTEGRANTE**			

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. José Ramón Enríquez Herrera. **INTEGRANTE**			
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes. **INTEGRANTE**			
Sen. Dante Alfonso Delgado. **INTEGRANTE**			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa. **INTEGRANTE**			
Sen. Josefina Vázquez Mota. **INTEGRANTE**			
Sen. Raúl Paz Alonzo. **INTEGRANTE**			
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat. **INTEGRANTE**			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. *Presidenta*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Martínez García *Secretaria*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE GARANTICE CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LAS Y LOS JÓVENES Y PARA QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO SE COORDINE CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE ESCLAREZCAN LOS ASESINATOS COMETIDOS CONTRA ESTUDIANTES DE LA ENTIDAD.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca *Secretario*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Arturo Bours Griffith *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Josefina Vázquez Mota *integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes *Integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Primo Dothé Mata *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice condiciones de seguridad para las y los jóvenes del Estado.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que la Fiscalía General del Estado se coordine con la Fiscalía General de la República y las autoridades competentes para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra estudiantes de la entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat *Integrante*			